

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Abril**, citada a las **15:00 horas, del 04 de Abril de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 041/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó : **Aprobar la solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Calama, en atención a autorizar el pago de una bonificación adicional correspondiente al 50% sobre el valor del Bono de Zonas Extremas, para los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata.**

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º de la Ley No. 20.198 de 2007; el Artículo 29º, de la Ley No. 20.313 de 2008 y considerando además lo señalado en la Ley No. 20.486 de 2010, respecto al reajuste del sector público.

Se encomienda a la Dirección de Personal cubrir el bono acordado con recursos de remuneraciones que no hayan sido utilizados y desde ya se aprueba los ajustes presupuestarios que sean necesarios en las partidas del Presupuesto Municipal Vigente; además se encomienda hacer extensivo este beneficio a los Vigilantes Privados de la Ilustre Municipalidad de Calama.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Se inhabilita de la votación el Concejál Sr. Javier Rowe Fernández, justificando su posición al ser familiar directo de Funcionarios Municipales.

Ausentes en la presente Sesión, los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos y Edwin Rowe Chávez.

Calama, 04 de Abril de 2011.



LUIS ANDRES VEGA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAVR/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Personal, Asociación de Funcionarios, Interesados, Archivo de Concejo.